

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21128 BARCELONA

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que por resolución del día 16 de junio de 2020 se ha declarado cumplido íntegramente el convenio suscrito por la parte concursada TALLERES AUXILIARES DE ESTAMPACIONES, S.L., cif nº B-08488587 y domicilio en calle Raimono Casellas nº 40 de Sabadell (Barcelona) con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de 16 de abril de 2010.

Barcelona, 16 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200028076-1